



DGEyEI/JPHT/196/2016

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2016

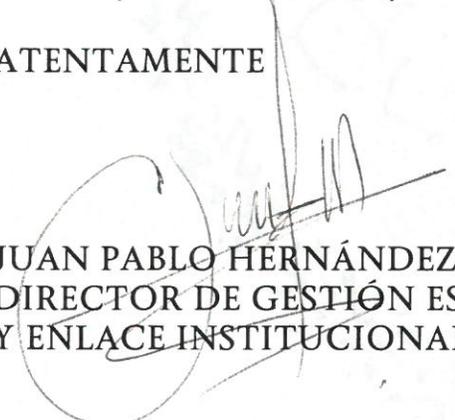
BAN KI-MOON
SECRETARIO GENERAL
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Franco Carreño Osorio, Encargado de Despacho de la Dirección General, me complace confirmar que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. La realimentación sobre su contenido es bienvenida.

En esta Comunicación sobre Involucramiento, describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios tal como se sugiere para una organización como la nuestra. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JUAN PABLO HERNÁNDEZ TORRES
DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
Y ENLACE INSTITUCIONAL

Ccp. Lic. Franco Carreño Osorio, Encargado de Despacho de la Dirección General del FONATUR.- Para su conocimiento.
Dr. José Luis Ayoub Pérez – Subdirector de Relaciones Interinstitucionales del FONATUR.- Mismo fin.
Lic. Mariana Villasuso Téllez Girón – Gerente de Evaluación al Desempeño del FONATUR.- Mismo fin.
Lic. Luis Emilio Fimbres Salcido – Gerente de Seguimientos a Acuerdos del FONATUR.- Mismo fin.



Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) Octubre de 2016

El **Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)** es una entidad paraestatal creada en 1974 como un fideicomiso público del Gobierno de México. Su **misión** es identificar, concretar y detonar proyectos de inversiones sustentables en el sector turístico, orientados al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social, para mejorar la calidad de vida de la población.

Su **visión** es convertirse en un instrumento estratégico clave para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, contribuyendo a la mejora e igualdad social, la consolidación y modernización de destinos turísticos y la competitividad del sector turístico, en beneficio de la población.

Los destinos desarrollados por FONATUR reciben el nombre de **Centros Integralmente Planeados (CIPs)**, toda vez que cumplen el objetivo primordial de fomentar la actividad turística regional de manera ordenada, con respeto a la ecología de la zona y el desarrollo urbano local. Estos CIPs son: Cancún, Huatulco, Ixtapa, Loreto, Los Cabos, Nayarit y Playa Espiritu.

Asimismo, FONATUR ha puesto en marcha **Proyectos Turísticos Integrales (PTIs)**, con horizonte de planeación de mediano plazo, que disponen de la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo regional; y actualmente, planea el desarrollo de **Centros Turísticos Sustentables (CTSs)**, que buscan aprovechar el mercado natural que llega a las zonas arqueológicas, así como conservar su patrimonio cultural y natural.

De esta manera, a continuación se describen las acciones que lleva a cabo FONATUR y que se vinculan con el cumplimiento de diez principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.



ACCIONES DEL FONATUR QUE SE VINCULAN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Principio 1: “Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos, en el ámbito de influencia” y Principio 2: “Asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

En relación con el Principio 1 relativo al respeto de los Derechos Humanos, FONATUR tiene como objetivos institucionales: la igualdad de género, el desarrollo incluyente de las comunidades locales, rurales y regionales y el fortalecimiento de las MiPyMES en los destinos del Fondo. Estos objetivos están directamente vinculados con diversos Derechos Humanos mundialmente reconocidos; tales como el derecho al trabajo y los derechos económicos, sociales y culturales.

En ese sentido, y tomando en cuenta que las empresas deben respetar los derechos humanos de las personas pertenecientes a grupos o poblaciones específicos, FONATUR tiene implementado el Programa **Mujeres Emprendedoras** con el fin de empoderar a las mujeres de los Centros Integralmente Planeados (CIPs) e incrementar su autonomía personal y su influencia individual logrando mayores beneficios personales, así como en su entorno social y en su comunidad a través de sus proyectos productivos.

Dicho Programa está dirigido a las mujeres vecindadas en los CIPs del Fondo que busquen obtener conocimientos que coadyuven en su desarrollo integral, profesional, familiar, emocional y que cuenten con negocios propios o la intención de emprendimiento en el sector turismo.

En 2015, FONATUR realizó el curso-taller “Mujeres Emprendedoras” en los CIPs de Huatulco, Oaxaca; Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero; y Los Cabos, Baja California Sur, con la participación de 88 mujeres. Cabe destacar que del total, 51% de mujeres desean emprender un negocio (45 de 88) y 49% tienen un negocio en operación (43 de 88).

En octubre de 2016, este Programa se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo; Loreto, Baja California Sur; y, Litibú, Nayarit. En el temario de los cursos impartidos, se incluyeron temas de inclusión, accesibilidad y Derechos Humanos.

En cuanto al empoderamiento de las MIPYMES, desde finales de 2008 la Dirección de Servicios de Apoyo al Sector Turístico del Fondo dio inicio al **Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos**, cuyo objetivo es brindar apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), grandes inversionistas o grupos sociales en estado de vulnerabilidad, a través de la asesoría y/o calificación de sus proyectos turísticos, a fin de elevar la competitividad del sector turismo a nivel nacional e internacional.



En el 2015 se dio asesoría a 105 proyectos de desarrollo turístico, los cuales representan un monto de inversión potencial de \$728.90 millones de pesos (mdp). Para el ejercicio 2016 se programó una meta de 52 evaluaciones de proyectos; al mes de julio, se habían llevado a cabo 38 evaluaciones y la inversión potencial de los proyectos es de más de \$305.8 mdp.

En complemento a dicho Programa, en enero del presente año se sostuvieron reuniones con el Coordinador General de Planeación Estratégica Evaluación y Seguimiento del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el objetivo de incluir los proyectos revisados en el marco del Programa de Asesoría y Calificación en las Convocatorias que lanza el INADEM.

De la misma manera y para sumar esfuerzos interinstitucionales e impulsar el desarrollo de MIPYMES turísticas, así como de los grupos sociales en estado de vulnerabilidad, FONATUR formalizó Convenios de Coordinación con las siguientes instancias:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Federación de Haciendas, Estancias y Hoteles Históricos de México, A.C.
- Nacional Financiera (NAFIN).
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO – SERVYTUR).
- Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos (AMDETUR).

Por otro lado, el Fondo, con el objetivo de evitar la vulneración de los Derechos Humanos (Principio 2), contempla también consultas sustantivas con los grupos potencialmente afectados por el desarrollo turístico. En ese sentido, es entonces importante mencionar dos acciones de FONATUR al respecto.

La primera se enmarca, en la actualidad, dentro del diseño del último CIPS en **Playa Espiritu**, en donde FONATUR consideró un proceso de planificación entre los tres órdenes de gobierno contemplando aspectos jurídicos, ambientales, sociales y económicos con un enfoque de sustentabilidad integral que permitiría la detonación de la economía local, generando beneficios socioeconómicos a las localidades de Isla del Bosque, Teacapán, Escuinapa de Hidalgo, Ojo de Agua de Palmillas y La Concepción en el Municipio de Escuinapa; así como al Rosario, Agua Verde, Chametla y Cajón del Agua N° 2 en el Municipio de El Rosario, ambos municipios considerados en el área de influencia al CIP, previendo con ello el desarrollo y crecimiento ordenado sustentable que garantice una mejor calidad de vida para la población.

Para el diseño de este destino, **se consultó a la población local** sobre diferentes temas. Entre ellos, se encuentran los siguientes:



- Detección de déficit en materia de infraestructura y equipamiento urbano.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Los impactos sociales y económicos con el CIP.
- Diseño de estrategias de desarrollo urbano.

La segunda acción digna de resaltarse tiene que ver con la Política vigente del FONATUR de Indemnización a la Población Asentada en el Polígono Expropiado y que actualmente conforma el desarrollo turístico de Bahías de Huatulco, Oaxaca. Esta política tiene como objetivo definir los criterios y competencia de las diversas áreas del Fondo para identificar a las o los beneficiarios del proceso expropiatorio que se realizó en Huatulco, Oaxaca y determinar el pago, en especie o numerario, para indemnizar a la población expropiada de 1984.

En las políticas se reconocen a los beneficiarios de dicha indemnización y los criterios para la misma.

Principio 4: “Apoyar en la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción” y Principio 5: “Apoyar en la erradicación del trabajo infantil”.

En relación con los Principios 4 y 5 del Pacto Mundial de la ONU, es importante recalcar que FONATUR es parte de la **estrategia integral de prevención y erradicación de trata de personas en el sector turístico**, misma que es coordinada por la Secretaría de Turismo y tiene como objetivo visibilizar el delito de la trata de personas para prevenirlo, identificarlo y erradicarlo de la sociedad. Esta estrategia también tiene un compromiso para erradicar la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes

En ese sentido, y a manera de ejemplificar la participación de FONATUR, se menciona que el Delegado Regional del Fondo en Nayarit asistió en Puerto Vallarta al Taller de Formación de Facilitadores de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil el pasado 24 de agosto y se tiene contemplada la participación de más funcionarios del Fondo en los eventos que se desarrollarán más adelante en el marco de la citada estrategia.

Principio 6: “Apoyar en la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

A fin de asegurar que no se vulneren los Derechos Humanos, dentro de la institución se están llevando a cabo diversas acciones vinculadas al cumplimiento del **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD)**.

Entre ellas, se encuentran:



- La certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, que se refiere a la “Igualdad laboral y no discriminación” y que contiene los siguientes elementos:
 - Política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
 - Comité Integrado de Igualdad.
 - Política de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
 - Código de Ética.
 - Igualdad salarial.
 - Accesibilidad en los centros de trabajo.
 - Mecanismos de atención a quejas en materia de no discriminación y hostigamiento sexual y/o laboral.
- La implementación del “Manual del uso de lenguaje incluyente”, mismo que instruye sobre el uso de un lenguaje incluyente, no sexista y accesible en la comunicación interna y externa; y,
- La difusión de la campaña contra la violencia hacia las mujeres y niñas, que se celebra los días 25 de cada mes.

Lo anterior, para no atentar contra la discriminación y/o violencia de género.

Además, es importante destacar que FONATUR está en proceso de instalación de un **Comité Integrado de Igualdad**.

En ese sentido, el Comité tiene como objetivo atender en una **vía administrativa**, quejas de discriminación, acoso sexual/laboral y hostigamiento sexual/laboral y dar acompañamiento a dichas quejas, así como también realizar investigaciones a través de Consejeros que serán nombrados dentro del mismo Comité y quienes serán capacitados para ello.

Si la queja se quisiera llevar al ámbito penal, se tendrá entonces que acudir a la Procuraduría General de la República, misma que es la instancia encargada de la investigación formal y la persecución de dichas conductas que en México están tipificadas.

Además, se planea realizar un Programa de Trabajo Anual del Comité Integrado de Igualdad en el que se enmarquen acciones de prevención y erradicación en temas de discriminación, acoso sexual o laboral y hostigamiento sexual o laboral. Entre estas acciones se pueden encontrar capacitaciones para los servidores públicos sobre el tema o campañas de concientización de la problemática en cuestión.



Por otro lado, el Fondo en conjunto con otras dependencias o entidades, ofrece a su personal **capacitación permanente** en distintas materias relacionadas con la erradicación de discriminación en el ámbito laboral. Entre los **cursos de capacitación** se encuentran los siguientes:

- El ABC de la Igualdad y la No Discriminación (impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED).
- Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación (impartido por el CONAPRED).
- Tolerancia y Diversidad De Creencias (impartido por el CONAPRED).
- Migración y Xenofobia (impartido por el CONAPRED).
- Claves Para La Atención Pública Sin Discriminación (impartido por el CONAPRED).
- Derechos Humanos (impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH).

Asimismo, existe al interior del FONATUR un proceso vigente para detectar necesidades de capacitación, mediante la consulta directa a todo el personal.

Principio 7: “Mantener un enfoque preventivo que fortalezca el medio ambiente” y Principio 8: “Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental” .

A continuación se especificarán las acciones relacionadas con los Principios 7 y 8 y con la protección del **Derecho a un Medio Ambiente Sano**. Cabe destacar que éste, junto con el desarrollo sustentable son temas que adquieren cada vez mayor relevancia a nivel internacional debido a la creciente preocupación por el deterioro ambiental. Ha dejado, por tanto, de ser un concepto emergente para convertirse en un tema de importancia capital. En ese sentido, el desarrollo sustentable se constituye en un reto social que involucra leyes internacionales y nacionales, esfuerzos de planeación, estilos de vida y ética de consumo.

Con el compromiso de alcanzar en México un desarrollo sustentable que permita satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la población, sin que ello signifique la degradación del entorno ecológico, el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018** promueve el crecimiento verde incluyente que, al tiempo de generar riqueza, cuida los recursos naturales e impulsa el desarrollo social.

Congruente con el PND, el **Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2013-2018** establece la necesidad de fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.



Tomando en cuenta la necesidad de crear y aplicar estrategias y políticas orientadas a propiciar una actividad turística sustentable, el Presidente de la República presentó, en 2013, la **Política Nacional Turística (PNT)**, la cual contempla como uno de sus ejes “impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social”.

Por su parte, el **Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC)** señala como objetivo el “reducir la demanda de energía y agua asociadas al sector turístico a fin de minimizar la contribución de Gases Efecto Invernadero (GEI) del sector”.

A fin de contribuir a que la actividad turística en México sea una industria limpia, que cuide y preserve el patrimonio natural, histórico y cultural, FONATUR está alineado a las estrategias del PND, el PROSECTUR, la PNT y al PECC, comprometido con la creación y consolidación de desarrollos turísticos que tengan un bajo impacto ambiental, optimizando el uso responsable de los recursos, y preservando la diversidad biológica y los procesos ecológicos en general.

La visión de FONATUR sobre el turismo sustentable abarca tres ejes: lo **ambiental**, **económico** y **sociocultural**, encaminados a lograr el crecimiento de los destinos y la adecuada integración de comunidades aledañas a las zonas donde se desarrolla la actividad turística.

Esta visión sustentable de FONATUR es premisa básica que se incorpora en todos sus proyectos, sean estos Centros Integralmente Planeados (CIPs), Proyectos Turísticos Integrales (PTI's) tradicionalmente localizados en litorales costeros, o bien, Planes de Desarrollo Urbano Turísticos en cualquier otra región del país como lo pueden ser los estudios que actualmente se realizan en zonas arqueológicas de Calakmul, Palenque, Teotihuacán, solo por mencionar tres ejemplos.

Asimismo, con apoyo de estudios de mercado y de factibilidad financiera, ambiental, legal y socio-económica, se realizan análisis y diagnósticos minuciosos orientados al desarrollo de una planeación turística adecuada a través de planes maestros y a la elaboración de estrategias, a fin de lograr el escenario propicio para un destino turístico sustentable.

Una vez definido el plan maestro y en apego a la normatividad ambiental-urbana aplicable, los proyectos son sometidos ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien autoriza de manera condicionada la realización de los mismos.



Ya obtenida la aprobación anterior, FONATUR lleva a cabo la construcción, operación y mantenimiento de sus desarrollos, buscando que la calidad de las obras de infraestructura esté por arriba de los estándares internacionales, con el fin de lograr una mayor competitividad de los destinos.

También como resultado de las acciones en materia ambiental contempladas en FONATUR y a fin de prevenir un deterioro medioambiental, se busca que los CIPs alcancen estándares de calidad mediante **certificaciones nacionales e internacionales**.

El caso más representativo es Huatulco, destino que desde el año 2004 se adhirió al programa de Certificación Internacional “EarthCheck”, el cual es reconocido a nivel internacional por la Organización Mundial del Turismo (OMT).

En 2005 Huatulco, al aprobar los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental, obtuvo la Certificación EarthCheck Silver, convirtiéndose en la primera comunidad turística en el Continente Americano en obtenerla. Cabe destacar que este Sistema incluye factores sociales, culturales, manejo eficiente de recurso hídrico (agua potable y aguas residuales), manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos, ecosistemas, eficiencia energética, gases efecto invernadero, calidad de aire y control de ruido.

Después de 10 certificaciones consecutivas, el CIP Huatulco se convirtió en la segunda comunidad turística en el mundo en alcanzar el grado Platinum- una de las más altas otorgadas por EarthCheck- distinción recibida dentro del marco del Foro de Líderes de Sustentabilidad del G20 que se llevó a cabo en Brisbane, Australia.

Los CIPs de Ixtapa y Loreto se encuentran en el proceso de la obtención de la certificación EarthCheck Silver. En 2015 los campos de golf en Litibú, Nayarit, y Palma Real en Ixtapa, Guerrero, obtuvieron por primera vez el grado Silver por haber cumplido con los estándares internacionales de sustentabilidad requeridos por EarthCheck.

Por otra parte, Huatulco es el primer y único destino turístico en México en recibir, por tercer año consecutivo, el “Distintivo S” otorgado por la Secretaría de Turismo como garantía de sustentabilidad. Además, es el único de los 100 destinos sustentables del planeta que ostenta la designación *Carbon Low Zone*, por sus esfuerzos en la mitigación del cambio climático.

En el resto de sus destinos, FONATUR realiza acciones en beneficio del medio ambiente, buscando obtener distintivos que acrediten las buenas prácticas en materia de sustentabilidad. Tal es el caso del certificado de “Playas Limpias” obtenido Ixtapa, Nayarit, Huatulco y Los Cabos, otorgado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, el cual asegura que las playas cumplan con los lineamientos de calidad del



agua, seguridad, desempeño sustentable de los recursos, cuidado ambiental y protección de las especies, etc. establecidos por SEMARNAT.

Adicionalmente, algunas de las playas de los CIPs, como Cancún, Ixtapa y Huatulco han obtenido la certificación internacional “Blue Flag”, otorgada por la Fundación Europea de Educación Ambiental por medio de Pronatura México. Este distintivo reconoce a las playas y marinas que han alcanzado la excelencia en calidad de agua, gestión y educación ambiental, seguridad y servicios.

En el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), las instalaciones portuarias en Huatulco y Los Cabos han sido certificadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) como “*Industria Limpia*” al cumplir con la legislación y mejorar sus procesos de producción, su desempeño ambiental y su competitividad.

Además, en todos los destinos de FONATUR se llevan a cabo acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana, reequipamiento de equipos, áreas verdes, viveros, alumbrado público, así como de las plantas de tratamiento de aguas residuales y drenaje pluvial, entre otros.

Con el mismo objetivo de preservar el medio ambiente, y como medidas de compensación por el desarrollo de los planes maestros, se realizan acciones de **reforestación**, las cuales inciden en la recarga de los mantos acuíferos y, por lo tanto, en el abastecimiento de agua potable a diversas regiones. En el caso de Huatulco, en particular, éste hecho motivó a que el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) manifestara su reconocimiento a la decidida voluntad y participación de FONATUR en este tema.

Por último, instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) colaboran con FONATUR mediante acciones de restauración de humedales costeros, protección y conservación de tortugas marinas, acciones de rescate de flora y fauna silvestre y reforestaciones principalmente para los CIPs de Nayarit y Playa Espíritu. Asimismo, la WWF (World Wildlife Fund) colaboró en actividades de restauración de la cuenca del Río Copalita, en Oaxaca, brindando servicios ambientales al CIP Huatulco para el suministro de agua potable.

Principio 9: “Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”.

En este principio, es importante señalar que FONATUR ha sido pionero en el país respecto a las tecnologías utilizadas en el **manejo de aguas residuales**. Lo anterior, mediante la construcción y operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales



FONATUR

MÉXICO UN GRAN DESTINO

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional

(PTARs) por parte de FONATUR. Es importante mencionar que, a la fecha, los CIPs cuentan con 13 plantas de tratamiento con una capacidad instalada de 1423.5 l/s

Estas PTARs no solo evitan que las aguas negras se viertan en ríos, lagunas, canales o hacia el mar, sino que además proveen agua tratada que cumple con las normas aplicables y que se utiliza para el riego de camellones, áreas verdes y campos de golf, sustituyendo, así, el uso de agua potable para este fin.

ooOoo